

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

40345 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Huelva, referente al otorgamiento de una concesión administrativa a "Rutas y Entregas, Sociedad Limitada".*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Huelva, en sesión celebrada el 27 de junio de 2019, en uso de las facultades que le confiere el Art.30.5.ñ del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, acordó otorgar concesión administrativa a "Rutas y Entregas, Sociedad Limitada" con las siguientes condiciones específicas:

- Ocupación de dominio público: 1.620 metros cuadrados.
- Destino: Actividades de transporte por carretera.
- Plazo de vigencia: 10 años.
- Ubicación: Polígono Pesquero Norte.
- Tasas:
 - Ocupación: 10.326,39 euros/año.
 - Actividad: 0,05% del volumen de negocio desarrollado en el puerto.

Lo que se publica para general conocimiento.

Huelva, 27 de agosto de 2019.- La Presidenta, María del Pilar Miranda Plata.

ID: A190052958-1